

Al contestar cite este número



Radicado No:
202459005000049071

Lérica, 2024-05-22

Señor@:
Anónimo
publicacionesweb@icbf.gov.co

Asunto: Respuesta Sim 1764128255 Anónimo

Buen día respetado/a Peticionario/a

De manera atenta y en virtud de su petición 1764128255 donde manifiesta “ya que desde el 11 de marzo no se ha brindado papelería suficiente para consumo del programa de primera infancia desarrollo infantil en medio familiar, en el municipio Anzoátegui, Tolima (no hay una nomenclatura). Menciona que es el único del municipio, dado que no se ha brindado material de aseo, para poder llevar acabo la Higiene dentro de las unidades, menciona que en cuanto al talento humano dado que no se le ha brindado la dotación, en cuanto el uniforme y de igual manera en cuanto al pago, deben ser los últimos días de cada mes y no se ha visto el pago de abril a la fecha de hoy, adicional que en cuanto a la entrega de complementos a la fecha establecida la reacción del mes de mayo, no se ha generado y así mismo tampoco se tiene el material para crear las carpetas de los usuarios en cuanto a documentación o cuadernos, refiere que están exigiendo y son amenazas y no se está cumpliendo con lo necesario, refiere que se les ha enviado 3 correos y dicen que van a respuesta y dijeron que iban a subsanar y sigue pasando la situación refiere que expuso el caso al centro zonal Lérica y dijeron que en un comité quedaron el 3 de mayo que debía cumplir con lo mencionado lo que no se ha pasado y les dijeron que expusiera la queja a la línea 141, brinda como datos del operador de ICBF, Asociación de Padres de Familia Hogar Infantil Mi pequeño mundo, ubicado en la Carrera 5 #10-53 barrio Adra Ofasa en Armero Guayabal.”

Desde el área técnica, financiera se realiza respectiva revisión de la documentación aportada por el operador Asociación de padres de familia H.I Mi Pequeño Mundo de Armero Guayabal (acciones administrativas) aportes en seguridad social, salud, pagos al talento humano y sus respectivos contratos, los cuales dan cuenta del debido proceso realizado por el operador antes mencionado acorde a las cláusulas contractuales y lineamientos estipulados por el ICBF, correspondiente a la etapa de alistamiento y la de atención hasta el mes de marzo, (legalización financiera correspondiente al mes de abril se realizara en el de mayo de 2024)

Para el mes de marzo y abril el operador Asopadres H.I Mi Pequeño Mundo realizó entrega del material pedagógico y de aseo a cada uno de los municipios el cual se anexa el soporte de recibido por parte de la Coordinadora del Municipio de Anzoátegui sin embargo para el mes de mayo no ha sido posible la entrega dentro los tiempos habilitados según calendario, debido a que a el segundo (2) desembolso que debe realizar el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar fue tardío (mayo 15 de 2024), como consecuencia de esto la compra de material pedagógico y de aseo no se dio dentro de los tiempos, así mismo el pago de nómina al talento humano que labora con el operador sufrió demoras, no obstante cabe anotar que en el MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA V7, estándar 52 refiere "Es importante aclarar que la relación laboral de las personas contratadas para trabajar en los servicios de atención a la primera infancia se establece directamente entre estas y las EAS, las cuales celebran los contratos de trabajo y en su condición de empleadores se obligan a cumplir la normativa laboral vigente".

Es importante mencionar que desde la supervisión del contrato se realiza seguimiento constante del cumplimiento de las obligaciones contractuales que el operador Asopadres H.I Mi Pequeño Mundo de Armero Guayabal debe cumplir desde el técnica y financiera, no obstante, se continuara, con el proceso de seguimiento a la ejecución contractual con el fin de brindar un servicio de calidad y siempre en concordancia de que la primera infancia es nuestra prioridad.

Sin otro particular, agradecemos y valoramos lo argumentado a través de su petición ya que refleja su compromiso con nuestros niños/niñas de primera infancia.

Agradezco su atención y compromiso con la modalidad.



DIANA MARCELA ZAPATA RAMOS

Profesional Especializada con funciones de Coordinación Centro Zonal Lérica
Supervisora contrato 73002322024

Proyectó: Claudia Rivera 